Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 ENE. 2019

DECRETO Nº 65 /

VISTOS: Certificado de Defunción presentado por el interesado, lo dispuesto en el Art. 108 Bis de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales; la Ley Nº 20.137 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Nº 520 del 15 de Noviembre de 1996, que fija el texto refundido de la Res. Nº 10 del 2017, de la Contraloría General de la República; el Decreto Nº 1946 del 20 de Junio de 2005, que delega en la Dirección de Personal la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el texto refundido del año 2001 de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

REGULARÍCESE **PERMISO POR DEFUNCION**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO **JAIME GALVEZ MIRANDA**

ESCALAFÓN AUXILIAR GRADO 13 E.U.S.M

DESEMPEÑO EN DIRECCION DE TRÁNSITO

TIEMPO 07 DIAS (FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE)

DESDE DE **20 DICIEMBRE, 2018** HASTA EL **26 DICIEMBRE, 2018.**

Anótese, comuníquese, regístrese a quienes corresponda y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

ELIZABET ZAMBRA BUEGUEÑO
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:
- Interesado
- Departamento Recursos Humanos
- Secretaría y Archivo

EZB/LMV/psb